



I PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS 2014-2017



ACCIONES TRANSVERSALES DEL PLAN DE IGUALDAD

| EJE 1 | Cultura Institucional de género |
|---------------------|--|
| OBJETIVO 1. | Dar a conocer el contenido del I Plan de Igualdad Municipal. |
| ACCIÓN 2014 | Presentación pública del Plan, difusión a través de los medios municipales (web municipal, blog de la mujer) y distribución de copias entre el personal del Ayuntamiento y en todos los servicios municipales. |
| OBJETIVO 2. | Profundizar en el conocimiento de la realidad de mujeres y hombres del municipio haciendo visibles las diversas situaciones en las que se encuentran. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Determinar por Junta de Gobierno la incorporación de la variable sexo en los formularios y registros de todas la Áreas que permita obtener la utilización desagregada por sexo de los servicios municipales. |
| OBJETIVO 3. | Promover el desarrollo de capacidades y competencias del personal del Ayuntamiento para la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo. |
| ACCIONES 2014 | 1. Tutorización y asesoramiento a los distintos servicios del Ayuntamiento de Valdepeñas para la puesta en marcha del Plan de Igualdad Municipal. |
| 2015-2017 | 2. Formación en materia de perspectiva de género y su aplicación en las políticas municipales al personal técnico y político del Ayuntamiento. |
| OBJETIVO 4. | Impulsar la incorporación de la transversalidad de género en el ámbito local. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Evaluar e incluir el impacto de género en los planes integrales y estratégicos del Ayuntamiento para garantizar que las acciones de dichos planes no contemplan ningún tipo de discriminación por razón de sexo. |

| | |
|----------------------------|---|
| OBJETIVO 5. | Promover una comunicación institucional no sexista, igualitaria e inclusiva. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Promoción del uso del lenguaje, contenidos e imágenes no sexistas en toda la documentación que se genere. Utilización del programa "Nombrá" por parte de todas las áreas, en la comunicación interna y externa. |
| OBJETIVO 6. | Crear estructuras y fortalecer los procedimientos necesarios para la integración de la perspectiva de género en el conjunto de la acción pública municipal. |
| ACCIÓN 2014 | Constitución y aprobación por el órgano de gobierno de la Comisión Técnica de Igualdad, como órgano de coordinación y seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad municipal. |

ACCIONES DEL PLAN DE IGUALDAD POR ÁREAS

Área de Coord. General, Participación ciudadana y festejos.

| | |
|----------------------------|---|
| EJE 3 | Erradicación de la violencia de género |
| OBJETIVO 1. | Sensibilizar a la población contra la violencia de género en sus múltiples formas. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Realizar campañas de sensibilización y prevención sobre las agresiones sexistas en las fiestas. |

Área de Urbanismo y Obras.

| | |
|--------------------|--|
| EJE 1 | Cultura Institucional de género |
| OBJETIVO 1. | Introducir la perspectiva de género en el planeamiento urbano. |

| | |
|--------------------------------------|--|
| <p>ACCIONES 2014-2017</p> | <p>Cuando se estudian proyectos de intervención urbanística, tener en cuenta cómo pueden afectar a la movilidad, accesibilidad y seguridad de las personas. Se evitará, por ejemplo, crear barreras arquitectónicas, limitar la accesibilidad en el tránsito a los centros escolares, etc.</p> |
| <p>2014</p> | <p>Emprender alguna acción (información, formación al Área de Urbanismo) para incorporar la perspectiva de género en el planeamiento urbano.</p> |

Área de Hacienda y Cuentas.

| EJE 1 | Cultura Institucional de género |
|------------------------------------|--|
| <p>OBJETIVO 1.</p> | <p>Introducir la perspectiva de género en el área económica.</p> |
| <p>ACCIÓN 2014</p> | <p>Emprender alguna acción (información, formación al Área económica) para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.</p> |
| <p>OBJETIVO 2.</p> | <p>Crear un documento normativo básico para la intervención del gobierno local en materia de igualdad.</p> |
| <p>ACCIÓN 2017</p> | <p>En función del seguimiento y evaluación del Plan, estudiar la posibilidad de elaborar una Ordenanza de igualdad.</p> |
| <p>OBJETIVO 3.</p> | <p>Incrementar los recursos económicos para la promoción de la igualdad de género.</p> |
| <p>ACCIÓN 2015-2017</p> | <p>Estudiar la posibilidad de incrementar la partida presupuestaria para acciones encaminadas a promover la igualdad, en los presupuestos de 2015, 2016, 2017.</p> |

Área de Personal y Régimen Interior.

| EJE 1 | Cultura Institucional de género |
|----------------------------|---|
| OBJETIVO 1. | Promover el desarrollo de capacidades y competencias del personal del Ayuntamiento para la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Incluir un módulo sobre "igualdad de género" en el temario de las oposiciones a personal funcionario y laboral del Ayuntamiento. En las bolsas de trabajo, tener en cuenta en la valoración de méritos la formación en igualdad. |
| OBJETIVO 2. | Incorporar criterios de igualdad en los contratos y convenios que suscriba el Ayuntamiento. |
| ACCIÓN 2014-2017 | En la valoración de méritos de los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación de obras o servicios, tener en cuenta positivamente a las empresas homologadas por su trabajo en favor de la igualdad de oportunidades y, por otro lado, no conceder contratos o subvenciones públicas a empresas que hayan sido sancionadas por discriminación por razón de sexo. |
| OBJETIVO 3. | Impulsar la paridad en la contratación de personal por parte del Ayuntamiento. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Procurar una representación equilibrada de mujeres y hombres en los planes de empleo municipales. |
| EJE 5 | Conciliación y corresponsabilidad |
| OBJETIVO 1. | Impulsar la conciliación y la corresponsabilidad entre la plantilla del Ayuntamiento de Valdepeñas. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Difusión entre el personal del Ayuntamiento de información sobre medidas y ayudas para la conciliación, la corresponsabilidad, la flexibilidad y la reordenación del tiempo de trabajo. |

Área de Seguridad Ciudadana y Transportes.

| EJE 3 | Erradicación de la violencia de género |
|---------------------|--|
| OBJETIVO 1. | Promover y consolidar la coordinación institucional como una forma eficaz de prevenir e intervenir en violencia de género. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Reforzar la coordinación de la Policía Local con los agentes sociales que participan en el protocolo de Atención a Víctimas de violencia de género, especialmente con el Centro de la Mujer. |

Área de Desarrollo Empresarial.

| EJE 2 | Autonomía económica |
|-----------------------|---|
| OBJETIVO 1. | Fomentar la incorporación real de la mujer al mercado laboral, promoviendo la elección de profesiones no sexista. |
| ACCIONES 2014-2017 | 1. Ofrecer los servicios de orientación laboral dirigidos a mujeres y de asesoramiento, tramitación, formación y difusión para la creación de empresas de mujeres. 2. Impulsar la participación de mujeres en la formación de ocupaciones donde la mujer está subrepresentada, a través de acciones positivas. |
| OBJETIVO 2. | Fomentar la creación de empresas de mujeres y la utilización de los recursos del Área de Desarrollo Empresarial entre las mujeres de Valdepeñas. |
| ACCIONES 2014-2017 | Realizar acciones que fomenten la participación de las mujeres en algunos servicios del Área de Desarrollo Empresarial donde su participación es menor: sala coworking, oficinas del Centro de Innovación, |

| | |
|----------------------------|---|
| | Empresas y Empleo. |
| | Crear un reconocimiento local a la emprendedora del año. |
| OBJETIVO 3. | Fomentar la incorporación real de la mujer al mercado laboral, incorporando la perspectiva de género en los procesos de selección. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Realizar procesos de intermediación laboral con perspectiva de género promoviendo que las empresas no diferencien entre ofertas de empleo para hombres y mujeres. |
| OBJETIVO 4. | Promover el uso de las nuevas tecnologías para la búsqueda de empleo entre las mujeres. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Realizar formación para la alfabetización informática para el empleo. |
| EJE 5 | Conciliación y corresponsabilidad |
| OBJETIVO 1. | Impulsar la implantación de medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal en las empresas como forma de incrementar la productividad de las empresas. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Recopilar y difundir entre las empresas de Valdepeñas información sobre medidas y buenas prácticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. |

Área de Cultura.

| | |
|----------------------------|---|
| EJE 5 | Empoderamiento y participación social |
| OBJETIVO 1. | Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de decisión. |
| ACCIÓN 2014-2017 | En los jurados que se convocan desde el Ayuntamiento, |

| | |
|-------------------------|---|
| | así como en los concursos de contenido artístico y cultural, procurar que la presencia de mujeres y hombres sea proporcional. |
| OBJETIVO 2. | Fomentar la participación de las mujeres lactantes en los espacios y las actividades culturales. |
| ACCIÓN 2014 | Crear un espacio como sala de lactancia en el Centro Cultural "La Confianza". |
| OBJETIVO 3. | Visibilizar el papel de la mujer en la creación cultural. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Difusión de actividades culturales realizadas por mujeres y de actividades que fomenten la igualdad. |
| OBJETIVO 4. | Incorporar temática sobre mujeres o igualdad en los fondos bibliográficos de la Biblioteca. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Creación de un centro de interés sobre igualdad en la Biblioteca e incorporar paulatinamente en los fondos bibliográficos materiales sobre mujeres o igualdad. |
| OBJETIVO 5. | Visibilizar la participación socio-política de las mujeres. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Cuando haya que poner nombre a alguna calle, plaza o edificio, tener en consideración el nombre de alguna mujer que haya destacado en el municipio o incorporar algún nombre de temática de igualdad (por ejemplo, Calle "8 de marzo"). |
| EJE 6 | Educación en igualdad |
| OBJETIVO 1. | Sensibilizar en igualdad a niños y niñas. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Mantener campañas de sensibilización para educar en igualdad de género desde la Biblioteca (animación a la lectura y cuenta cuentos con temáticas de igualdad, cuentos no sexistas, guías de coeducación). |

Área de Educación.

| | |
|----------------------------|---|
| EJE 5 | Conciliación y corresponsabilidad |
| OBJETIVO 1. | Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral de la población de Valdepeñas. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Favorecer la creación de aulas matinales en todos los centros y de servicios que faciliten la conciliación en el ámbito educativo-formativo. |
| EJE 6 | Educación en igualdad |
| OBJETIVO 1. | Capacitar al profesorado para trabajar la igualdad. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Formación en igualdad del profesorado de la Universidad Popular e introducción de la perspectiva de género en las programaciones de los cursos. |
| OBJETIVO 2. | Trabajar la coeducación de forma integral involucrando a todos los agentes implicados. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Crear una "Mesa de coeducación" formada por los distintos agentes educativos (institución, centros escolares, representación de estudiantes y AMPAS) para integrar la coeducación en los centros escolares. |

Área de Deportes.

| | |
|----------------------------|--|
| EJE 4 | Empoderamiento y participación social |
| OBJETIVO 1. | Conocer la realidad de la práctica deportiva femenina. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Realizar un análisis de la práctica deportiva femenina en distintas entidades (entidades deportivas, clubes, Universidad Popular,...) y, teniendo en cuenta los resultados, identificar ámbitos de mejora. |
| OBJETIVO 2. | Potenciar la presencia y participación de las mujeres en el ámbito deportivo. |

| | |
|------------------------------|---|
| ACCIONES 2014-2017 | <p>1. Realizar un seguimiento del abandono del deporte por parte de las mujeres jóvenes y, teniendo en cuenta los resultados, identificar ámbitos de mejora.</p> <p>2. Realizar anualmente jornadas/olimpiadas en las que se fomente el deporte femenino.</p> |
| OBJETIVO 3. | Visibilizar el deporte femenino. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Firmar acuerdos con los medios de comunicación de Valdepeñas para que garanticen un espacio para difundir el deporte femenino. |
| EJE 6 | Educación en igualdad |
| OBJETIVO 1. | Dotar de herramientas a los monitores y las monitoras para que incorporen la perspectiva de género en su trabajo. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Diseño y difusión de un decálogo de promoción de valores de igualdad, dirigido a monitores y monitoras deportivas. |

Área de Juventud.

| | |
|------------------------------|---|
| EJE 4 | Empoderamiento y participación social |
| OBJETIVO 1. | Fomentar la participación social y el empoderamiento de las mujeres jóvenes. |
| ACCIONES 2014-2017 | <p>1. Impulsar la creación de una asociación de mujeres jóvenes entre cuyos objetivos esté la igualdad de mujeres y hombres.</p> <p>2. Promocionar la participación de las jóvenes en las actividades de ocio del Centro de Información Juvenil (espacio de ocio, salas de ensayo, etc.).</p> |
| EJE 6 | Educación en igualdad |
| OBJETIVO 1. | Fomentar prácticas afectivo-sexuales saludables entre |

| | |
|----------------------------|--|
| | la juventud de Valdepeñas. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Ofrecer formación en materia de salud sexual y reproductiva en el Centro de Información Juvenil. |
| OBJETIVO 2. | Sensibilizar a la juventud sobre las diferentes orientaciones sexuales de hombres y mujeres. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Realizar campañas de sensibilización sobre las diferentes orientaciones y conductas sexuales de hombres y mujeres. |

Áreas de Turismo y Comercio.

| | |
|----------------------------|--|
| EJE 1 | Cultura Institucional de género |
| OBJETIVO 1. | Fomentar una imagen no estereotipada de hombres y mujeres. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Tener en cuenta en las campañas turísticas que no se da una imagen estereotipada de hombres y mujeres. Se valorará la representación de imágenes que rompan con los roles tradicionales asignados a cada sexo. |
| EJE 3 | Erradicación de la violencia de género |
| OBJETIVO 1. | Sensibilizar a la población de Valdepeñas contra la violencia hacia las mujeres. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Repartir entre los comercios del municipio una pegatina con el lazo lila para exponerla en el escaparate, como manifestación pública contra la violencia hacia las mujeres. |
| EJE 4 | Empoderamiento y participación social |
| OBJETIVO 2. | Visibilizar a las mujeres y fomentar su participación en el mundo del enoturismo. |
| ACCIÓN 2014-2017 | En las campañas promoción turística, fomentar la presencia de las mujeres en el enoturismo, como |

productoras, sumiller, etc.

Área de Sanidad y Servicios Sociales.

| | |
|----------------------------|--|
| EJE 1 | Cultura Institucional de género |
| OBJETIVO 1. | Conocer la realidad de las mujeres que sufren múltiple discriminación. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables (además del sexo) cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención. |
| EJE 7 | Inclusión social |
| OBJETIVO 1. | Mejorar la situación y favorecer la participación de las familias monomarentales/monoparentales. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Implantación del Carnet de familia monoparental/monomarental para acogerse a posibles descuentos económicos en la utilización de aquellos servicios municipales (instalaciones municipales, etc.) que gocen de bonificaciones. |
| OBJETIVO 2. | Sensibilizar sobre la situación de las mujeres que sufren múltiple discriminación. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Se llevarán a cabo jornadas de reflexión en las que se aborden las condiciones de vida de mujeres que se encuentran en situaciones de pobreza y/o discriminación múltiple: viudas, familias monomarentales, lesbianas, transexuales, bisexuales, madres adolescentes, mujeres con discapacidad, con enfermedades, dependientes, cuidadoras, mujeres que han delinquido,... |

| | |
|----------------------------|---|
| OBJETIVO 3. | Fomentar la participación social y el empoderamiento de las mujeres en riesgo de exclusión social. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Fomentar el asociacionismo entre las mujeres en riesgo de exclusión social, acercándolas a entidades, organizaciones o agentes sociales y motivando su participación en asociaciones o la creación de nuevos grupos. |
| OBJETIVO 4. | Visibilizar y valorar socialmente el trabajo de las cuidadoras, fomentando la corresponsabilidad. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Campañas de sensibilización sobre: la visibilización y valoración social del trabajo de las cuidadoras informales, las consecuencias que tiene para la salud el desempeño de este trabajo, el fomento de la asunción de las tareas de cuidado por parte de los varones. |
| OBJETIVO 5. | Fomentar la participación social y el empoderamiento de las mujeres cuidadoras. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Promoción de grupos de autoayuda entre cuidadores/as y valorar el fomento del asociacionismo o su vinculación a redes sociales existentes. |

Centro de la Mujer.

| | |
|----------------------------|---|
| EJE 1 | Cultura Institucional de género |
| OBJETIVO 1. | Impulsar el Observatorio de Género, en el que se mantenga la recogida de datos sobre mujer e igualdad iniciada en este Plan. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Creación de un Observatorio de género en el que se actualice periódicamente el diagnóstico sobre la situación de igualdad/desigualdad del municipio, en base a los datos desagregados por sexo recogidos por las distintas áreas municipales. |

| | |
|------------------------------|---|
| OBJETIVO 2. | Difundir información en materia de igualdad entre las áreas y servicios municipales. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Sistematización y difusión de la información referente a recursos y servicios en materia de igualdad entre las distintas áreas y servicios municipales. Se ofrecerá formación en igualdad a los distintos servicios municipales (Escuela Infantil Municipal y otros). |
| EJE 3 | Erradicación de la violencia de género |
| OBJETIVO 1. | Reforzar la coordinación con los agentes sociales implicados en la lucha contra la Violencia de Género. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Llevar a cabo acciones de sensibilización y/o formación con los agentes que participan en el protocolo Municipal contra la Violencia de Género y mantener y reforzar la coordinación existente. |
| OBJETIVO 2. | Difundir las medidas y recursos existentes en materia de Violencia de Género y consolidar la atención integral a las víctimas. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Actualizar y difundir las medidas y recursos existentes para las víctimas de la violencia de género. |
| OBJETIVO 3. | Fomentar medidas de sensibilización contra la Violencia de Género a través del ámbito educativo, social y medios de comunicación. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Conseguir la consolidación de las acciones de sensibilización sobre violencia de género en los centros educativos, agentes sociales, medios de comunicación, etc. |
| EJE 4 | Empoderamiento y participación social |
| OBJETIVO 1. | Fomentar la participación social y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. |
| ACCIONES 2014-2017 | 1. Creación y dinamización de un banco del tiempo en el que se intercambien servicios, conocimientos y |

| | |
|----------------------------|--|
| | cuidados por tiempo. |
| | 2. Consolidar la actual red de servicios dirigidos a las asociaciones de mujeres, guardando especial atención a aquellas que se encuentra en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. |
| | 3. Fomentar la creación de nuevas asociaciones de mujeres. |
| | 4. Fomentar las redes entre las distintas asociaciones de la localidad. |
| OBJETIVO 2. | Fomentar el uso de las nuevas tecnologías entre las mujeres de la localidad. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Realizar acciones dirigidas a eliminar o al menos disminuir la brecha digital de género. |
| EJE 6 | Educación en igualdad |
| OBJETIVO 1. | Combatir la asignación tradicional de roles y estereotipos masculinos y femeninos. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Desarrollar acciones dirigidas a hombres y a la población en general, que combatan la asignación tradicional de roles y estereotipos masculinos y femeninos. |

Área de Agricultura y Medio Ambiente.

| | |
|----------------------------|---|
| EJE 4 | Empoderamiento y participación social |
| OBJETIVO 1. | Fomentar la participación social y el empoderamiento de las mujeres rurales. |
| ACCIÓN 2014-2017 | Fomentar la participación de las asociaciones de mujeres del ámbito rural en los órganos de decisión o consultivos dependientes del Área. |

1 ANEXO. FICHA DE SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN

| UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN: |
|--|
| Área |
| Eje |
| Objetivo |
| DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS ASOCIADOS A LA ACCIÓN |
| Descripción (fases, herramientas, finalidad...) |
| Área/s y persona/s responsables |
| Carácter temporal de la actuación |
| GRADO DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA ACCIÓN |
| Total/Parcial/Nula |
| Mes de inicio y duración prevista/ Mes de inicio y duración real |
| Presupuesto estimado/ Presupuesto ejecutado |
| Resultados esperados/Resultados obtenidos en función de los indicadores propuestos |
| Dificultades para la implantación |